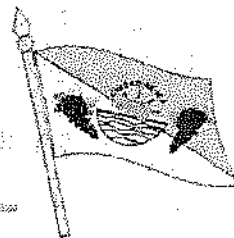




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 468 - 2023 - AMPI

Ica, 13 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad; y, en el marco especial del 460° Aniversario de Fundación Española de la Villa de Valverde del valle de Ica, se vienen realizando una serie de actividades artísticas, educativas, académicas, culturales, turísticas deportivas; con el valioso apoyo y la brillante participación de distinguidas personalidades y prestigiosas instituciones nacionales y extranjeras;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER a:

IDENTIDADES PERUANAS

Academia de Arte y Folklore

Cultor y Difusor de las danzas típicas del departamento de Ica.

En mérito a su destacada trayectoria profesional e institucional, promoviendo y fortaleciendo la identidad cultural regional, a través del arte y el folklore, con las danzas típicas de nuestro departamento; y por su valioso aporte en la organización de las actividades artísticas, culturales y turísticas, por el 460° Aniversario de la Villa de Valverde; resaltando su valiosa contribución al desarrollo del arte y la cultura en nuestra Patria; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE